

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Radicado Nro. 68001-31-03-007-2022-00356-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que el Tribunal Superior Sala Civil Familia de Bucaramanga, en providencia de fecha 19 de mayo de 2023 acepto el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 30 de enero de 2023. Al Despacho para decisión.

Bucaramanga, 29 de mayo de 2023

FREDDY OSPINA Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por El Honorable Tribunal Superior-Sala Civil-Familia, en providencia del 19 de mayo de 2023 que acepto el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 30 de enero de 2023.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1d69f3d309b95671b53a35714b4df8fbf2b6009f88079c2179066b97893edf3

Documento generado en 30/05/2023 04:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica